

CARTA ERASMUS PARA EDUCACIÓN SUPERIOR 2014-2020 La Comisión Europea concede esta carta a: CIFP de León

La institución se compromete a respetar los siguientes principios:

*Respeto plenamente los principios de no discriminación establecidos en el programa y garantizar la igualdad de acceso y oportunidades para los participantes de la movilidad de todos los orígenes.

*Garantizar el pleno reconocimiento de las actividades de movilidad de estudios satisfactorialmente terminadas y, cuando sea posible, los períodos de prácticas en términos de créditos otorgados (ECTS o sistema compatible). Asegurar la inclusión de los estudios o prácticas que hayan sido satisfactoriamente completados en las calificaciones finales de los estudiantes (Suplemento al título o equivalente).

*No cobrar tasas, en el caso de movilidad de créditos, a los estudiantes que vienen para cubrir gastos de matrícula, inscripción, exámenes o el acceso a servicios de biblioteca y laboratorio.

La institución, además, se compromete a:

-Mientras participa en las actividades de movilidad- Antes de la Movilidad

*Publicar y actualizar periódicamente el catálogo del curso en la página web de la institución con la suficiente antelación a los períodos de movilidad, con el fin de ser transparente para todas las partes y permitir que los estudiantes de movilidad tomen decisiones bien fundamentadas acerca de los cursos que deben seguir.

*Realizar movilidad sólo dentro del marco de los acuerdos previos entre las instituciones. Estos acuerdos establecen los papeles y responsabilidades respectivos de las distintas partes, así como su compromiso de compartir criterios de calidad en la selección, preparación, recepción e integración de los participantes en la movilidad.

*Asegurarse de que los participantes de las movیلidades salientes están bien preparados para la movilidad, y en particular ha alcanzado el nivel necesario de conocimientos lingüísticos.

*Asegurarse de que la movilidad de los estudiantes y del personal, de educación o para las prácticas, se basa en un acuerdo de aprendizaje para los estudiantes y un acuerdo de movilidad para el personal validado por adelantado entre el país de origen, las instituciones o empresas anfitrionas y los participantes de la movilidad.

*Proporcionar asistencia para obtención de visados, cuando sea necesario, para la entrada y salida de los participantes.

*Proporcionar asistencia para la obtención de seguros cuando sean requeridos, para la entrada y salida de los participantes.

*Proporcionar orientación a los participantes entrantes para encontrar alojamiento

Durante la movilidad académica

*Garantizar la igualdad en el trato académico y servicios para nuestros estudiantes y personal así como para participantes de movilidad entrantes.

*Integrar a los participantes entrantes en la vida cotidiana de las instituciones.

*Tener tutoría adecuada y mecanismos de apoyo para los participantes de la movilidad.

Después de la Movilidad

* Aceptar que todas las actividades indicadas en el acuerdo de aprendizaje cuenten hacia la obtención del grado o título, siempre que éstas se hayan completado satisfactoriamente por los estudiantes.

*Proporcionar a los participantes entrantes y a sus instituciones de origen documentación que recoja de forma completa, precisa y puntual sus logros al final de su período de movilidad.

*Apoyar la reintegración de los participantes de movilidad y darles la oportunidad, a su regreso, de mejorar sus experiencias en beneficio de la institución y sus mentores.

*Asegurar que el personal reciba reconocimiento por el ejercicio de sus actividades de enseñanza y prácticas llevadas a cabo durante la movilidad, y que se basaron en el acuerdo de movilidad.

-Mientras participa en Proyectos Europeos y de Cooperación Internacional-

*Asegurar que la cooperación lleve a resultados sostenibles y equilibrados para todos los socios.

*Proporcionar apoyo a todo el personal y estudiantes que participan en estas actividades.

*Promocionar los resultados de los proyectos de modo que maximicen su impacto sobre los individuos y las instituciones participantes, y que estimulen el aprendizaje tutorizado con la comunidad educativa más amplia.

-Para la finalidad de Visibilidad-

*Mostrar o visualizar claramente esta carta y la declaración Erasmus en las páginas web de las instituciones

*Promover sistemáticamente actividades apoyadas por el programa, así como los resultados.

En nombre de la institución, confirmo que la aplicación de esta carta será supervisada y que la violación de cualquiera de los anteriores compromisos pueden llevar a su retirada por parte de la comisión europea

